



REPÚBLICA DE CHILE
 REGIÓN DE ÑUBLE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
 PERSONAL Y REMUNERACIONES

Decre. de
PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 0351

REF. : APRUEBA SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO.

TREHUACO, 11 NOV 2020

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo del funcionario que más adelante se menciona,
- 2.- Los Artículos N°101, 102 y 103 de la ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para los funcionarios municipales,
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones al funcionario que se indica para la fecha que señala:

Nombre	: LUIS ALBERTO CUEVAS IBARRA
Cargo	: ALCALDE
Grado	: 6° EMS
Fecha	: 11-11-2020
Días solicitados a la fecha	: 01 Día
Días solicitados	: 0,5 Día
Días pendientes	: 4,5 Días
Motivo	: Trámites personales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CAREAGA LEMUS
ALCALDE(S)

MCL/LCR/lgq
 Distribución

- Interesado
- Administración Municipal
- Oficina de Transparencia
- Enc. Personal (2)
- Archivo Decretos Alcaldicios
- Archivo Alcaldía